



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO CONTROL POLÍTICO

CÓDIGO: CTP-FO-004

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

VERSIÓN: 01

FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. **088** DE 21 FEB 2022

Aprobada en:

Tema: proposición aditiva a la proposición 287 del 2021 ¿Cómo puede el Patrimonio contribuir a la reactivación de la ciudad?

De conformidad con las facultades legales del Concejo de Bogotá D.C sobre Control Político mencionadas en el artículo 52 y 53 del Capítulo VII sobre el ejercicio de Control Político y en el artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993 mediante la presentación de proposiciones, me permito citar a los servidores públicos que a continuación se relacionan, con el fin de que expongan ante el Cabildo y la ciudad un informe sobre el ejercicio de sus gestiones en relación con el tema mencionado.

Citados: Secretaría Distrital de Planeación – María Mercedes Jaramillo, Instituto Distrital de Patrimonio y Cultura – Patrick Morales Thomas, Secretaría Distrital de Hacienda – Juan Mauricio Ramírez

Invitados: Veeduría Distrital.

Cuestionario:

1. Explique el proceso mediante el cual se declara un Bien de Interés Cultural del nivel distrital.
2. ¿Cómo se definen los usos permitidos en los Bienes de Interés Cultural según el nuevo POT?
3. ¿En qué Bienes de Interés Cultural del Centro Histórico de Bogotá se permiten las actividades de expendio de bebidas embriagantes, el servicio de estancia por horas en residencias o moteles (no inscritos en el Registro Nacional de Turismo) encuentros sexuales, incluidas las actividades sexuales pagadas? ¿Qué criterios se tuvieron en cuenta para definir estas actividades en el PEMP – CH?
4. ¿Cómo se definen los aislamientos de los Bienes de Interés Cultural según el nuevo POT?
5. Explique la diferencia entre las categorías de conservación integral, tipológica, arquitectónica, contextual y monumental?
6. ¿Desde cuándo se entenderán armonizadas las categorías de conservación de los Bienes de Interés Cultural con los Niveles de Intervención 1,2,3 y 4? ¿Cómo se adelantará este proceso?
7. ¿Los Bienes de Interés Cultural no residenciales tienen beneficios tributarios?
8. ¿Qué sanciones existen por destruir un Bien de Interés Cultural, o por hacer obras sin la respectiva licencia y/o permiso, y por dejar degradar el Bien de Interés Cultural?
 8. a. ¿Qué sanciones se han impuesto en los últimos 5 años por esas razones?
9. ¿Cuántos de los Bienes de Interés Cultural declarados tienen su respectiva ficha de valoración?
10. ¿Cuál es el formato de las fichas de valoración patrimonial? ¿Todas tienen el mismo formato?
11. ¿Por qué no se permite subdividir viviendas en el Centro Histórico de Bogotá?

088

21 FEB 2022

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES 880	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

12. El POT anterior (Decreto 190 del 2004) definía las restricciones a predios colindantes a Bienes de Interés Cultural en las Unidades de Planeamiento Zonal ¿Cuáles de estas restricciones quedan ahora?

13. ¿Qué porcentaje de los Bienes de Interés Cultural declarados reciben beneficios tributarios?

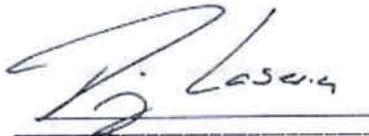
14. ¿Tiene la administración distrital un estudio o sondeo sobre las razones más frecuentes que le impiden a los propietarios hacer un adecuado mantenimiento de sus Bienes de Interés Cultural?

15. Por favor indicar cuántos BICs hay en cada una de las 20 localidades de Bogotá.

16. ¿Existe algún mecanismo, programa o estrategia para que se prevenga el deterioro de los Bienes de Interés Cultural de la Ciudad?

17. ¿Cuántos Planes Especiales de Manejo y Protección de los bienes de interés cultural del ámbito Distrital – PEMPd se han expedido hasta el momento? ¿Cuántos se han desistido y por qué?

Firmas



H.C. Diego Laserna
Partido Alianza Verde



H.C. Luis Carlos Leal Angarita
Vocero Bancada Alianza Verde

CONCEJO DE BOGOTA 14-02-2022 01:00:14 Al Contestar Cite Este Nr.:2022IE2026 O 1 Fol:1 Anex:0 ORIGEN: 208 OFICINA208/LASERNA ARIAS DIEGO GUILLERMO DESTINO: SECRETARIA GENERAL/VANEAS PALACIO NEIL JAMIER ASUNTO: PROPOSICION PARA APROBAR FEBRERO 2022 OBS: ---
--